REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA

Ref. : 38. 2020.TRIBUTARIO
Asunto : Aprueban la creación de la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
Referencia : Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT
Fecha : Lima, 11 de mayo de 2020

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT, publicada el 08 de mayo de 2020 en el diario oficial "El Peruano", se aprueba la creación de la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

La creación de la Mesa de Partes Virtual de la Sunat tiene como finalidad facilitar a los administrados la presentación de documentos que se presentan de manera presencial en las dependencias de la SUNAT, así como su consulta a través de esta plataforma, la cual se pone a disposición en su Portal Web.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados
Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ